

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE VITEIRA S. A., CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veinte y cinco días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las 15:10, en las oficinas de la empresa, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA VITEIRA S. A., con la comparecencia de sus accionistas, a saber. UNO) Acuña Chong Sonia Isabel accionista propietario de doscientos ochenta (280) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD \$1,00 cada una; DOS) Neira Rivera Héctor Daniel, accionista propietario de quinientos veinte (520) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD \$1.00 cada una. Toda vez que se encuentra presente y representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías y acuerdan que esta Junta General tenga por objeto conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Aprobación de Estados Financieros correspondientes al año fiscal 2016

Preside la Junta) Neira Rivera Héctor Daniel, Presidente; y, actúa como Secretaria, Maldonado Guevara Nathalie Cristina. El Presidente de la Junta declaró formalmente instalada la sesión y solicitó a la Secretaria Ad-Hoc que elabore y archive el listado de accionistas con las acciones y votos que les corresponde, el mismo que firmado por el Presidente y la Secretaria de la Junta, se incorpora al expedientillo de esta junta, ratificando así el deseo de los accionistas de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, para conocer y resolver sobre el único punto del día puesto a consideración, respecto del cual se tiene por declarado que:

- Se han elaborado los Estados Financieros de la Compañía VITEIRA s. A., de conformidad con lo que estipula la Ley de Compañías y bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes), conforme lo establece la Resolución NO SC.ICI.CPAIFRS.GI 1010 emitida por la Superintendencia de Compañías. Por lo expuesto por el Contador de la Compañía Janeth Muñoz Barberan, y al mostrar los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivos y Notas a los Estados Financieros, estos se aprueban para su declaración ante los organismos que competan, de acuerdo a las leyes vigentes.

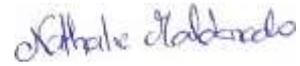
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente da un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por

unanimidad por los accionistas, en fe de lo cual suscriben el acta conjuntamente con el Presidente y la Secretaria de la Junta. De todo lo cual damos fe.



PRESIDENTE

Héctor Neira Rivera



SECRETARIA

Nathalie Maldonado
Guevara